

C.A. de Santiago

Santiago, doce de agosto de dos mil veintiuno.

Al folio N° 22: téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la sentencia apelada de veintidós de marzo de dos mil diecinueve, dictada por el 11° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-27681-2017

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-8341-2019.



Pronunciado por la Sexta Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra M.Rosa Kittsteiner G., Ministro Suplente Alberto Amiot R. y Abogado Integrante José Maximiliano Rivera R. Santiago, doce de agosto de dos mil veintiuno.

En Santiago, a doce de agosto de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>